

**ANEXO II – SOLICITUD**  
**SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE LA CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL**  
**SERVICIO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL**

**ANUALIDAD 2022**

<b>ENTIDAD SOLICITANTE</b>		
<b>1.- Datos de la Entidad solicitante</b>		
DENOMINACIÓN	N.I.F.	
<b>2. Datos del representante legal</b>		
APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	CARGO
<b>3. Datos de contacto a efectos de notificaciones</b>		
DIRECCIÓN		
CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
<b>4. Datos de la persona de contacto.</b>		
NOMBRE Y APELLIDOS	PUESTO	
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
<b>5. SUBVENCIÓN SOLICITADA</b>		
NOMBRE DEL PROYECTO: _____		
COSTE TOTAL DEL PROYECTO:	CUANTÍA SOLICITADA:	

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL PROYECTO**

(Desglosar los gastos consignando en filas independientes cada concepto de gasto)

**GASTOS CORRIENTES (Excepto gastos de personal y becas)**

CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTE TOTAL	FINANCIACIÓN CABILDO	FINANCIACIÓN PROPIA	FINANCIACIÓN ENTES PRIVADOS/ PÚBLICOS
<b>TOTALES</b>				

**GASTOS EN CONCEPTO DE BECAS DE ASISTENCIA**

TIPO DE MUNICIPIO RESIDENCIA (mismo/colindante/no colindante)	Nº HORAS O SESIONES	PRECIO HORA O SESIÓN	Nº DESTINATARIOS PREVISTOS	IMPORTE TOTAL
<b>TOTAL GASTOS EN CONCEPTO DE BECAS:</b>				

<b>GASTOS DE PERSONAL DE NUEVA INCORPORACIÓN (personas destinatarias con vínculo laboral y personal, de nueva incorporación, necesario para ejecutar el proyecto).</b>					
CATEGORÍA	PERIODO DE CONTRATACIÓN	Nº PERSONAS A CONTRATAR	TOTAL REMUNERACION	TOTAL SEGURIDAD SOCIAL (CUOTA PATRONAL)	TOTAL GASTOS
<b>TOTAL GASTOS PERSONAL DE NUEVA INCORPORACIÓN:</b>					

<b>GASTOS DE PERSONAL PROPIO IMPUTADOS AL PROYECTO</b>					
CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL REMUNERACION MENSUAL	TOTAL SEGURIDAD SOCIAL (CUOTA PATRONAL)	TOTAL GASTO	PERIODO IMPUTADO (MESES/ % JORNADA/ HORAS)	IMPORTE TOTAL IMPUTADO
TOTAL GASTOS DE PERSONAL PROPIO IMPUTADOS AL PROYECTO:					
% IMPUTACIÓN DEL GASTO SUBVENCIONABLE (Máximo 17% del gasto subvencionable)					

<b>RESUMEN DEL GASTO</b>	
TOTAL DE GASTO CORRIENTE (Excepto gasto de personal y becas)	
TOTAL GASTO DE BECAS	
TOTAL GASTO DE PERSONAL DE NUEVA INCORPORACIÓN	
TOTAL GASTOS DE PERSONAL PROPIO	
<b>TOTAL GASTOS DEL PROYECTO</b>	

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			
SUBVENCIÓN SOLICITADA	FINANCIACIÓN PROPIA	FINANCIACIÓN ENTES PRIVADOS/PÚBLICOS	INGRESOS TOTALES PROYECTO

<b>6.- LISTADO DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.</b>	
1. Copia de los estatutos y/o escritura de constitución.	
2. Certificado de inscripción de la entidad solicitante en el Registro correspondiente, en el que conste la fecha de inscripción y la identidad de su órgano de representación (salvo que se autorice al Servicio de Empleo y Desarrollo local para la comprobación).	
3. Certificado emitido por el Secretario de la entidad solicitante en el que conste la composición de su órgano de gobierno.	
4. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del representante de la entidad solicitante. (Exclusivamente si no se autoriza al Servicio de Empleo y Desarrollo Local para la comprobación de la identidad mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad)	
5. Fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal de la entidad solicitante.	
6. Certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, del Cabildo de Gran Canaria (Valora Agencia Tributaria) y con la Seguridad Social y de la Agencia Tributaria Canaria. (Exclusivamente si no se autoriza al Servicio de Empleo y Desarrollo local para la comprobación)	
7. Ficha Técnica del proyecto con todos los aspectos a valorar, según modelo establecido como Anexo III.	
8. Presupuestos y/o Facturas proforma de cada uno de los gastos a imputar que estén debidamente relacionados con las acciones del proyecto desarrollado en el Anexo III.	
9. Alta/modificación de terceros debidamente cumplimentada, en su caso.	

**7.- Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015, la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso**

**NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO** para que el Cabildo de Gran Canaria realice consulta de datos del solicitante/representante mediante servicios interoperables.

- Consulta de DNI/NIE con la Dirección General de la Policía Nacional
- Consulta de estar al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social
- Consulta de estar al corriente con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria
- Consulta de estar al corriente con la Agencia Tributaria Canaria
- Consulta de estar al corriente con el Cabildo de Gran Canaria (Valora Gestión Tributaria)
- Consulta de datos de inscripción de la entidad en Registro correspondiente.

**En caso de que no preste consentimiento deberá aportar el documento o certificado justificativo**

#### **8.- DECLARACIÓN RESPONSABLE.**

El abajo firmante DECLARA:

1. No estar incurso en ninguna de las circunstancias impeditivas de la condición de beneficiario señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. No haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
3. Estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias y seguridad social.
4. No tener pendiente pagos de obligaciones por reintegro de subvenciones.

5. No haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones públicas según la Ley General de Subvenciones y la Ley General Tributaria.
6. No estar incurso en procedimientos de cobro por vía de apremio de deudas contraídas con el Cabildo Insular de Gran Canaria o sus Organismos Autónomos.
7. No tener otorgada en el ámbito del Cabildo Insular de Gran Canaria otra subvención destinada a financiar la misma actuación con cargo al mismo ejercicio presupuestario.
8. No tener pendientes de justificar subvenciones concedidas por el Cabildo Insular de Gran Canaria una vez vencido el plazo de justificación.

**IMPORTANTE:** No será necesario presentar la documentación exigida en el apartado 6 (puntos del 1 al 5) cuando la misma no hubiere sufrido modificación y estuviere en poder de la Administración actuante, en cuyo caso la entidad solicitante podrá acogerse a lo estipulado en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siempre que se haga constar la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados o, en su caso, emitidos, y cuando no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan.

En \_\_\_\_\_, firmado y fechado por medios electrónicos.